

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

13822 *Resolución de 4 de julio de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 4 de julio de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0800	dólares USA.
1 euro =	173,84	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,143	coronas checas.
1 euro =	7,4588	coronas danesas.
1 euro =	0,84663	libras esterlinas.
1 euro =	393,50	forints húngaros.
1 euro =	4,2918	zlotys polacos.
1 euro =	4,9769	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,3375	coronas suecas.
1 euro =	0,9717	francos suizos.
1 euro =	149,10	coronas islandesas.
1 euro =	11,4015	coronas noruegas.
1 euro =	35,1736	liras turcas.
1 euro =	1,6046	dólares australianos.
1 euro =	5,9345	reales brasileños.
1 euro =	1,4705	dólares canadienses.
1 euro =	7,8515	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4340	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17632,08	rupias indonesias.
1 euro =	4,0476	shekel israelí.
1 euro =	90,1990	rupias indias.
1 euro =	1491,06	wons surcoreanos.
1 euro =	19,5801	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0863	ringgits malasios.
1 euro =	1,7641	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,211	pesos filipinos.
1 euro =	1,4594	dólares de Singapur.

1 euro =	39,560	bahts tailandeses.
1 euro =	19,7867	rands sudafricanos.

Madrid, 4 de julio de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.